

**ANEXO N° 2A: PROGRAMAS DE TRABAJO****Lote I: Programa de Trabajo de Desarrollo**

<b>Periodo</b>	<b>Años</b>	<b>Programa de Trabajo de Desarrollo</b>
Primer Periodo (10 años)	Primer Año	10 Reacondicionamientos + Oferta (Reacondicionamientos)
	Segundo Año	20 Reacondicionamientos + Oferta (Reacondicionamientos)
	Tercer Año	20 Reacondicionamientos + Perforar 4 Pozos de Desarrollo + Oferta (Pozos de Desarrollo + Reacondicionamientos)
	Cuarto Año	14 Reacondicionamientos + Perforar 4 Pozos de Desarrollo + Oferta (Pozos de Desarrollo + Reacondicionamientos)
	Quinto Año	Perforar 4 Pozos de Desarrollo + Oferta (Pozos de Desarrollo)
	Sexto Año	Perforar 4 Pozos de Desarrollo + Oferta (Pozos de Desarrollo)
	Séptimo Año	Perforar 4 Pozos de Desarrollo + Oferta (Pozos de Desarrollo)
	Octavo Año	Perforar 4 Pozos de Desarrollo + Oferta (Pozos de Desarrollo)
	Noveno Año	Perforar 4 Pozos de Desarrollo + Oferta (Pozos de Desarrollo)
	Décimo Año	Perforar 4 Pozos de Desarrollo + Oferta (Pozos de Desarrollo)

**Lote I: Programa de Trabajo Exploratorio**

<b>Años</b>	<b>Programa de Trabajo de Exploratorio</b>
Primer Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,500 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese la zona productora de la formación Ancha o 120 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Segundo Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,500 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese la zona productora de la formación Ancha o 120 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Tercer Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,500 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese la zona productora de la formación Ancha o 120 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Cuarto Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,500 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese la zona productora de la formación Ancha o 120 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Quinto Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,500 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese la zona productora de la formación Ancha o 120 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Sexto Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,500 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese la zona productora de la formación Ancha o 120 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Séptimo Año	Perforar 1 Pozo Exploratorio como mínimo a 2,500 m de profundidad o que atraviese la zona productora de la formación Ancha o 120 UTEs + Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,500 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese la zona productora de la formación Ancha o 120 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Séptimo Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,500 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese la zona productora de la formación Ancha o 120 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Décimo Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,500 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese la zona productora de la formación Ancha o 120 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Décimo Primer Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,500 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese la zona productora de la formación Ancha o 120 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Décimo Segundo Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,500 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese la zona productora de la formación Ancha o 120 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Décimo Tercer Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,500 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese la zona productora de la formación Ancha o 120 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Décimo Cuarto Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,500 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese la zona productora de la formación Ancha o 120 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Décimo Quinto Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,500 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese la zona productora de la formación Ancha o 120 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Décimo Sexto Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,500 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese la zona productora de la formación Ancha o 120 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Décimo Séptimo Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,500 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese la zona productora de la formación Ancha o 120 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Décimo Octavo Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,500 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese la zona productora de la formación Ancha o 120 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Décimo Noveno Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,500 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese la zona productora de la formación Ancha o 120 UTEs por cada Pozo Exploratorio
Vigésimo Año	Oferta (Pozo Exploratorio) como mínimo a 2,500 m de profundidad cada Pozo Exploratorio o que atraviese la zona productora de la formación Ancha o 120 UTEs por cada Pozo Exploratorio